Comisarios del abasto y yerva

Y nombraron por comisarios del abasto y yerva
las yervas y paja de presente año a los capitanes
miguel de contreras de la ruy y juan fernandez mancha
con regidores los quales juntamente con su mag.d del corregidor
y justicia que se fuere entiendan en los dichos abastos y
despachen requisitorias a la comarca y admitan las
postrimerias y condiciones que se hizieren siendo en beneficio
de la republica y que se acabe de yerva lo que convenga a los
de las admitir en quenta a la cabeza para que los sobre
no sean commodas que se remate en quien mas
baxa y con mejores condiciones lo hiziere y para
ello y las sobrevenidas de yerva se les dio poder y comision
en forma y la costa de los [illegible] comisarios
[illegible]
[illegible]

a quien [illegible] felix perrera [illegible]

Registros de ganado cobre el receptor

Y mandaron que los [illegible] que montaron los registros de ganados
del año pasado los cobre y [illegible] por [illegible] receptor
de este año sin embargo de que dicha cosa se aya probado
en que [illegible] ayuntamiento pasado

a quien [illegible] antonio [illegible] bon [illegible]
[illegible]

D.r Alarcon — [illegible] — don gomez [illegible] de alcaraz

Ante mi
miguel [illegible]